

**CHARNEY ASSOCIATES LLC**  
(la "Compañía")

**RESOLUCIÓN ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO**

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad

El suscrito, siendo el Administrador Único de la Sociedad, **RECONOCIENDO QUE** es en el mejor interés de la Sociedad otorgar Poder General a **Valeria María Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143,**

**POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:**

1. La Sociedad nombra a **Valeria María Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143,** como su Apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Administrador Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.

Fecha el día 29 de mayo de 2009.



Luis A. Davis  
Administrador Único



**PODER GENERAL**

otorgado por

**CHARNEY ASSOCIATES LLC**

(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada  
Incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware



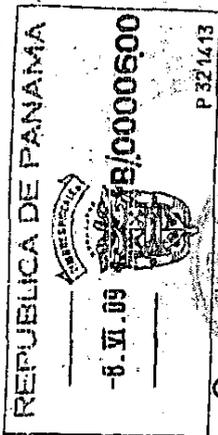
Nosotros, **CHARNEY ASSOCIATES LLC**, debidamente facultados por el acuerdo operativo de la Compañía, **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a Valeria Maria Gallardo Paulson con pasaporte ecuatoriano No. 0909571143**, para que actúe en representación de la Compañía, para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; asumir la personería y representación de la sociedad otorgante, siempre que lo estime conveniente; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 29 de mayo de 2009.

Luis A. Davis  
Administrador Único





ro, Dr. BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario Publico Octavo del Circuito de Panama, con Cédula No. 7-73-510



CERTIFICO

que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténticas, (arts. 834, 835, 836, 859 CJ) Panamá, 08 JUN 2009

Dr. Benigno Vergara Cárdenas
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
2 ha sido firmado por Benigno Vergara
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de 5/500



CERTIFICADO

08 JUN 2009

- 6 EN Panamá 6 el día
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número
9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de Jeto

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



23363

**DELAWARE**

El Primer Estado

PÁGINA 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE "CHARNEY ASSOCIATES LLC" SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INCORPORADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y TIENE BUENA REPUTACIÓN Y SOLVENCIA Y HASTA LA PRESENTE CONSTA CON EXISTENCIA LEGAL TAL COMO MUESTRAN LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA, AL PRIMER DÍA DE MARZO DE 2011.

(firma ilegible)

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

4677920 83

(sello de la Secretaría de Estado de Delaware)

110243508

AUTENTIFICACIÓN: 8592691

FECHA: 03-01-11

DECLARO que lo anterior es la TRADUCCIÓN fiel y completa de los documentos originales en idioma inglés. Guayaquil, 14 de julio de 2015.

Ing. Cynthia A. Decker Vera  
C.C. 0924805070



COPIA  
DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE DELAWARE  
OFICINA DE REGISTRO Y NOTARÍA  
CORPORACIÓN DE DELAWARE



Factura: 001-003-000021298



20150901016D07938

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150901016D07938

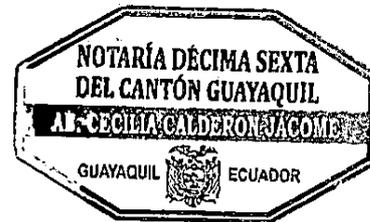
En la ciudad de GUAYAQUIL el día 12 DE AGOSTO DEL 2015, (14:59) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), CYNTHIA ALEXANDRA DECKER VERA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0924805070, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901016D07938

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA 15  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
12 DE AGOSTO DEL 2015

TRADUCCIÓN

**Apostilla**

(Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock

3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware

4. estableciendo el sello/estampa de la Oficina de la Secretaría de Estado

**Certificado**

5. en Dover, Delaware

6. el primer día de Marzo de 2011

7. por el Secretario de Estado; Departamento del Estado de Delaware

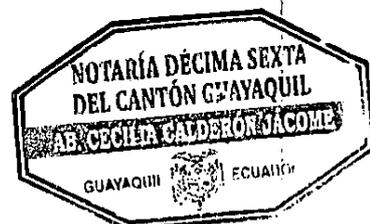
8. No. 0436028

9. Sello/Estampa:

(sello de la Secretaría de Estado de Delaware)

10. Firma:

(firma ilegible)  
Secretario de Estado



TRADUCCIÓN

**CHARNEY ASSOCIATES LLC**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA**

Yo, VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON, por este medio certifico:

1. Que yo soy la Gerente debidamente electa de CHARNEY ASSOCIATES LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada debidamente incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware – Estados Unidos de América (“la Compañía”).
2. Que yo soy la única miembro de CHARNEY ASSOCIATES LLC.
3. Que los siguientes son los directores y oficiales debidamente electos de la Compañía, manteniendo sus respectivos títulos desempeñados junto a sus nombres:

VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON – GERENTE

VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON – APODERADO GENERAL

En fe de lo cual, actuando en nombre de la Compañía, he firmado este documento en Guayaquil – Ecuador el 31 de Junio del 2012.

(firma ilegible)

VALERIA MARIA GALLARDO PAULSON  
GERENTE  
ÚNICA MIEMBRO

